



Expediente: 29/24

Carátula: DIAZ WALTER FACUNDO Y OTROS C/ FUNDACION CASA DEL DIABETICO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO LABORAL I

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 28/08/2024 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - FUNDACION CASA DEL DIABETICO, -DEMANDADO

27314305294 - DIAZ, Laureano Navor-ACTOR 27314305294 - VALLEJO, Santiago David-ACTOR 27314305294 - JUAREZ, Mario Alberto-ACTOR 27314305294 - DIAZ, Walter Facundo-ACTOR

"2024 Año de Conmemoración del Fallecimiento del General Don Bernabé Araoz"

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Laboral I

ACTUACIONES N°: 29/24



H3060150767

JUICIO: DIAZ WALTER FACUNDO Y OTROS c/ FUNDACION CASA DEL DIABETICO s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 29/24

En fecha 27 de agosto de 2024, se hace constar que no se libra cédula al domicilio real de la parte demandada por no haberse satisfecho el pago de movilidad, conforme lo dispuesto en el punto III de la Acordada 310/20 y el punto I - Art. 54 de la Acordada 879/23 de la CSJT. Secretaría. REC-29/24.

Actuación firmada en fecha 27/08/2024

Certificado digital:

CN=PILO María Silvina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27295467237

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.